

Resistencia, 20 de mayo de 2024

VISTO:

La realización del "38° CONGRESO NACIONAL DE LA ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", bajo el lema: "Construyendo puentes" en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, los días 23 y 24 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que al citado evento asistirán un gran número de docentes y profesionales de la disciplina Administración de todo el país;

Que actualmente es el espacio académico de mayor trayectoria en el país y el más federal de todos;

Que dicho Congreso está organizado en forma conjunta con la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General de la República Argentina;

Que se considera conveniente apoyar dicho evento, impulsando la participación, el acercamiento y la integración de los Profesionales en Ciencias Económicas;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31 inc. 16, de la Ley 347-C;

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Académico el "38° CONGRESO NACIONAL DE LA ADENAG (Asociación de Docentes Nacionales de Administración General)", a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste los días 23 y 24 de mayo de 2024.

Artículo 2º: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Regístrese, dese difusión entre los matriculados; publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N 014/2024.-

Cra. Adriana Inés Moglia
Secretaria

Cr. Diego José Romero Villán
Presidente